



II.- ÍNDICE DEL CONTENIDO

I.- Caratula.

II.- Índice.

III.- Copia del Acta de Sesión del Ayuntamiento.

IV.- Información Contable:

- A).- Estado de Actividades;
- B).- Estado de Situación Financiera;
- C).- Estado de Variación en Hacienda Pública;
- D).- Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E).- Estado de Flujo de Efectivo;
- F).- Notas a los Estados Financieros;
- G).- Estado Analítico del Activo;

V.- Información Presupuestaria:

- A).- Estado Analítico de Ingresos;
- B).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:
 - a).- Clasificación Administrativa;
 - b).- Clasificación Económica;
 - c).- Clasificación por Objeto del Gasto;
 - d).- Clasificación Funcional.

VI.- Información complementaria de acuerdo con lo establecido por el CONAC:

A).- Norma para establecer la Estructura de la Información del Formato del Ejercicio y destino del gasto Federalizado y Reintegros.

B).- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.

C).- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables.

VII.- Para dar cumplimiento a la Información Financiera que hace referencia a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

1.- Estado de Situación Financiera Detallado.

2.- Informe Analítico de la Deuda Pública y otros Pasivos.

3.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes a Financiamientos.

4.- Balance Presupuestario.

5.- Estado Analítico de Ingresos Detallado.

6.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:

a).- Por Objeto del Gasto.

b).- Clasificación Administrativa.

c).- Clasificación Funcional.

d).- Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

7.- Proyecciones y resultados de ingresos y Egresos, por única ocasión en el Primer Informe Trimestral de la gestión administrativa mediante la siguiente desagregación:

a).- Proyecciones de ingresos

b).- Proyecciones de Egresos

c).- Resultados de Ingresos.

d).- Resultado de Egresos

VIII.- Información Complementaria solicitada por la Auditoria Superior de Michoacán:

1- Conciliaciones Bancarias.

2- Balanza de comprobación.

3- Información que se integra con los anexos siguientes:

ANEXO 1.- Reporte de la aplicación de la Deuda Publica adquirida para inversiones públicas productivas conforme a su formato e instructivo.

ANEXO 2.- En cuanto al avance del trimestre que corresponda de las obras publicas invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo.

ANEXO 3.- En lo que respecta la información programática, deberá presentar la vinculación de objetivos, conforme al formato e instructivo.

ANEXO 4.- Informe del Avance Programático y Presupuestario conforme al formato e instructivo.